

CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DE ANTONIO JOSÉ RUIZ JIMÉNEZ PARA EL CONCIERTO SINFÓNICO DÉCIMOSEGUNDO DE ABONO DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA (ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE 04/2026

A. Tipo de contrato: Servicios.

B. Objeto:

CONTRATACIÓN DE ANTONIO JOSÉ RUIZ JIMÉNEZ PARA EL CONCIERTO SINFÓNICO DÉCIMOSEGUNDO DE ABONO DE LA REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA (ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.)

C. Expediente: OSSA 04/2026

D. Datos económicos:

Presupuesto de licitación: **36.500,00€ (IVA 21%)**.

El valor estimado del contrato a efectos de determinación del procedimiento de contratación es el mismo.

	Importe neto (€)	% IVA	Importe IVA (€)	Importe total (€)
Importe total Licitación	36.500,00€	21%	7.665,00€	44.165,00€

Forma de pago:

El precio será abonado dentro de los **QUINCE (15)** días posteriores a la prestación del servicio y previa emisión de la correspondiente factura y mediante transferencia a la siguiente cuenta corriente que se indica:

BIC/Código SWIFT: **CAIXESBBXXX**
IBAN: **ES06 2100 2117 2102 0065 6527**

E. División por lotes:

No.

F. Financiación:

Se ha previsto la financiación suficiente para atender los compromisos económicos que se derivan de este contrato a cargo del presupuesto 2026.

G. Presentación de ofertas:

Las proposiciones se presentarán en la forma que se dice en la cláusula 5 del PCP.

Plazo: 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria. Las ofertas se podrán presentar hasta las 14:00 horas.

G. Documentación: Anexos I, II y III DEL PCP.

H. Plazo de ejecución:

Hasta la finalización de las representaciones previstas.

I. Tramitación de expediente:

Negociado sin publicidad.

J. Licitador: ASOCIACION ANTONIO RUZ

K. Acreditación de la solvencia:

Conforme a lo previsto en la cláusula 4 del PCP.

L. Otra documentación a presentar para la licitación:

De acuerdo a lo que se indica en el PCP.

M. Admisión de variantes: No.

N. Garantía provisional: No.

O. Garantía definitiva: No.

P. Revisión de precios: No.

Q. Criterios de valoración de las ofertas: No.

R. Plazo de garantía: No procede.

S. Subcontratación: Sólo en los supuestos previstos en el PPT para la participación de terceros en el espectáculo.

T. Perfil del contratante: <https://www.rossevilla.es/perfil-del-contratante/>

U. Órgano de contratación: Dirección Gerencia de Orquesta de Sevilla, S.A.

V. Mesa de Contratación: No necesario dada las peculiaridades de la contratación.